

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
"TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A."
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2006

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., celebrada el día 14 de Junio de 2006, adoptó los siguientes acuerdos:

Por mayoría absoluta de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, con 8.341.948 votos a favor (99,99 %) y con 605 votos en contra (0,01%):

- 1.- Ampliar el capital social por un importe nominal de 1.123.503 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.123.503 acciones ordinarias nuevas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al tipo de 9 euros por acción, es decir, con una prima de emisión de 8 euros por acción, con suscripción por D. Antonio Girón Ares de 187.000 acciones, por D. Anthony Bernard Cobo de 113.627 acciones, por D^a. Tracey Ana Cobo de 81.587 acciones, por D. Rajendra Joshi de 27.314 acciones, por D. Julián Francisco Sanz Rodrigo de 2.775 acciones, por D. Felipe López Porcel de 2.714 acciones, por D. Angel Ferreiro Albajara de 2.714 acciones, por D. Manuel Norte López de 2.185 acciones, por D. José María Martí Laforga de 1.683 acciones, por D. Horst Günther Neudecker de 1.093 acciones, por D. Alfonso Gómez Cutillas de 677 acciones, por D. Diego Navarrete Moreno de 155.433 acciones, por D. Manuel Vicente Andrés Martínez Climent de 155.278 acciones, por D. Angel Sanmartín García de 135.687 acciones, por VME INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., de 131.202 acciones y por D. Adolfo Pérez de Vicente Portela de 122.534 acciones, y con desembolso íntegro mediante compensaciones de créditos contra TECNOCOM y a favor de los citados señores, por un importe total y conjunto, por nominal y prima de emisión, de 10.111.527,00 euros.

Delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución indistinta en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del

aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el art. 5º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo.

Delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución indistinta en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, las facultades precisas para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores españolas.

Por mayoría absoluta de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, con 8.302.267 votos a favor (99,52 %) y con 40.826 votos en contra (0,48%):

- 2.- Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución indistinta en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, para aceptar en prenda o en otra forma de garantía acciones propias en número de 105.020 acciones, en garantía del íntegro y puntual cumplimiento de cuantas obligaciones y responsabilidades puedan derivarse para los pignorantes frente a TECNOCOM o frente a las sociedades que formaban el Grupo OPEN SOLUTIONS en virtud del contrato de compraventa de las participaciones sociales de ANALISIS Y PROYECTOS 2000, S.L.

Por mayoría absoluta de los accionistas concurrentes, presentes o representados, esto es, con 8.341.948 votos a favor (99,99 %) y con 605 votos en contra (0,01%):

- 3.- Autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en el Presidente, D. Ladislao de Arriba Azcona, en el Consejero Delegado, D. Javier Martín García, y en el Secretario del Consejo de Administración, D. Félix Ester Butragueño, primero, para, indistintamente, elevar a escritura pública los acuerdos anteriores, en lo que preciso

fuere, y, también indistintamente, para cumplimentar y formalizar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., ante el Registro Mercantil, y, segundo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con la mayor amplitud que en derecho se requiera, pueda aclarar y precisar los acuerdos de la Junta y, en particular, aquéllos que deban ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, resolviendo cuantas cuestiones se planteen, subsanando cuantos defectos u omisiones pudieran impedir la efectividad y la inscripción de los acuerdos adoptados y suscribiendo los documentos públicos o privados que sean necesarios para la total adecuación de los acuerdos a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.
